



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL
2020 - 2021

SECRETARIO GENERAL

Dr. Teodoro José Quiñones Sánchez

PRIMER SUB – SECRETARIO

Dr. Manuel Alberto Vásquez Gálvez

SEGUNDO SUB – SECRETARIO

Dr. Luis Fernando Linares Morante

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Juan Manuel Sulca Jordan

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Alfredo Dasilva Venegas

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Dr. Víctor Eduardo Velarde Arrunategui

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Manuel Isaías Jiménez Ocharan

SECRETARIO DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dr. Vidal Anibal Urriola Gonzales

SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO

Dr. Manuel H. Arredondo Cuba

SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Dra. Miriam Kelly Nicho Valladares

SECRETARIA DE CAPACITACIÓN

QF. Liz Inés Aliaga Tabraj

SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y

RECREACIÓN

Dr. Alfonso Salvador Díaz Gálvez

SECRETARIO DE CONTROL Y PROCESOS

DISCIPLINARIOS

Dr. Edmundo Jorge Ochoa Calderón

SECRETARIO DEL MÉDICO RESIDENTE

Dr. Paolo Miguel Gómez Quiroga

SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Pedro Cruz Valqui

PAST SECRETARIO GENERAL

Dr. Cesar Augusto Portella Díaz

CARTA N° 460 - 2020/SINAMSSOP. -

Lima, 30 de noviembre de 2020

Señor:

Dr. ALFREDO BARREDO MOYANO
Gerente General de ESSALUD

Av. Arenales N° 1402
Jesús María. -

ASUNTO: SOLICITA INICIAR LA NEGOCIACION COLECTIVA DEL PLIEGO PETITORIO 2020, AL HABER SIDO DEROGADA EL DECRETO DE URGENCIA 014-2020

REF.: LEY N° 30057 (Inc. C del Art. 44°)

NIT 178-2019-47230

De nuestra especial consideración:

Recurrimos a su despacho en representación del Consejo Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP -, haciendo presente nuestro cordial saludo y a la vez como es de conocimiento publico el Congreso de la Republica derogo el Decreto de Urgencia 014-2020, que habia dejado en suspenso la negociacion colectiva del año 2020, y habiendo cumplido con presentar con fecha 30.12.2019, el **Proyecto de Convención Colectiva del presente año**, correspondiente a los Médicos Cirujanos, Cirujanos Dentistas y Químicos Farmacéuticos a los cuales representamos, y que conforme lo señala la Ley N° 30057 en su art.44° inc. c) que a la letra dice: "Las negociaciones deben efectuarse necesariamente hasta el último día del mes de febrero. Si no se llegara a un acuerdo, las partes pueden utilizar los mecanismos de conciliación hasta el 31 de marzo", **en tal sentido SOLICITAMOS dar inicio a la Negociación Colectiva, en cumplimiento del ordenamiento legal de la materia.**

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
Dr. TEODORO JOSE QUIÑONES SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL



Calle Trinidad Moran 1235 – Lince Telefax: 421- 4950

www.sinamssop.org



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

CARGO

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

178 - 2019 - 47230

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

2018 - 2019

SECRETARIO GENERAL

Dr. Cesar Augusto Portella Díaz

PRIMER SUB - SECRETARIO

Dr. Roberto Raymundo Rojas Ramos

SEGUNDO SUB - SECRETARIO

Dr. Carlos Alberto Santa María Goycochea

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Victor Eduardo Velarde Arrunategui

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Manuel Humberto Arredondo Cuba

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Dr. Teodoro Jose Quiñones Sanchez

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Juan Carlos Yance Salvador

SECRETARIO DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dr. Eduardo Bacilio Berrios

SECRETARIA DE ACTAS

Dra. Miriam Kelly Nicho Valladares

SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Manuel Isaías Jiménez Ocharan

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN

Dr. Paolo Miguel Gómez Quiroga

SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE

Y RECREACIÓN

Dr. Segundo Manuel Salvador Rosado

SECRETARIO DE CONTROL Y

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Dr. Richard Lopez Vasquez

SECRETARIO DEL MÉDICO RESIDENTE

Dra. Daryl Danitza Del Carpio Velazco

SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Antonio Rodrigo Flores Palomino

PAST SECRETARIO GENERAL

Dr. Manuel Vásquez Gálvez

SUMILLA: PRESENTA PLIEGO DE RECLAMOS Y PROYECTO DE CONVENCION COLECTIVA 2020.

Señora:

Ecom. FIORELLA MOLINELLI ARISTONDO.
Presidenta Ejecutiva de ESSALUD.

Av. Arenales N° 1402

Jesús María. -

SINDICATO NACIONAL MEDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERU - SINAMSSOP, debidamente acreditado en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos ROSSP (Exp. N° 2318-2009) y, representado por su Secretario General **CESAR AUGUSTO PORTELLA DIAZ**, identificado con DNI N° 15607582, **señalando domicilio real y procesal en Calle Trinidad Moran N° 1235 distrito de Lince, provincia y departamento de Lima**, respetuosamente me presento y digo:

Que, recurrimos a su despacho en representación de la organización sindical en referencia, a efectos de presentar **EL PLIEGO DE RECLAMOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**, en ejercicio del derecho a la **Negociación Colectiva** reconocidas en el Art. 28° inc. 2) de nuestra Constitución Política del Perú; El Convenio N° 98 y La Recomendación N° 163 de la OIT; Art. 24° inc. J) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público D. Leg. N° 276; D.S. N° 010-2003-TR Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo; D.S. N° 011-92-TR Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, **ordenamiento jurídico que nos asiste como trabajadores de su representada**, y en tal sentido cumplimos con hacer llegar los siguientes instrumentales en calidad de anexos:

1. Copia del DNI del Secretario General Cesar Augusto Portella Díaz. **ANEXO 1-A.**
2. Proyecto de Convención Colectiva 2020. **ANEXO 1-B.**
3. Nómina de la Comisión Negociadora. **ANEXO 1-C.**

Calle Trinidad Moran 1235 - Lince Telefax: 421- 4950

www.sinamssop.org

RECEBIDO
SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
19 DIC 31 A 8:13



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

2018 - 2019

SECRETARIO GENERAL

Dr. Cesar Augusto Portella Díaz

PRIMER SUB - SECRETARIO

Dr. Roberto Raymundo Rojas Ramos

SEGUNDO SUB - SECRETARIO

Dr. Carlos Alberto Santa María Goycochea

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Victor Eduardo Velarde Arrunategui

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Manuel Humberto Arredondo Cuba

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Dr. Teodoro Jose Quiñones Sanchez

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Juan Carlos Yance Salvador

SECRETARIO DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dr. Eduardo Bacilio Berrios

SECRETARIA DE ACTAS

Dra. Miriam Kelly Nicho Valladares

SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Manuel Isaías Jiménez Ocharan

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN

Dr. Paolo Miguel Gómez Quiroga

SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE

Y RECREACIÓN

Dr. Segundo Manuel Salvador Rosado

SECRETARIO DE CONTROL Y

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Dr. Richard Lopez Vasquez

SECRETARIO DEL MÉDICO RESIDENTE

Dra. Darty Danitza Del Carpio Velazco

SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Antonio Rodrigo Flores Palomino

PAST SECRETARIO GENERAL

Dr. Manuel Vásquez Gálvez

POR LO EXPUESTO:

A usted Señora Presidenta Ejecutiva de EsSalud, téngase por presentada nuestro Pliego Petitorio correspondiente al 2020 y, se proceda a dar inicio a la Negociación Colectiva en cumplimiento al ordenamiento legal antes glosado.

Lima, 30 de diciembre de 2019.

OTROSI DIGO: En merito a lo señalado por el Art. 50° del D.S. N° 010-2003-TR, nombramos como asesor al abogado **Rolando Mirko Elguera Morales** identificado con Registro N° 5104 del Ilustre Colegio de Abogados del Calleo, para los fines pertinentes.

Fecha Ut Supra.



Dr. CESAR AUGUSTO PORTELLA DIAZ
SECRETARIO GENERAL

OFICINA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO

2019 DIC 31 A 8:13



Calle Trinidad Moran 1235 – Lince Telefax: 421- 4950

www.sinamssop.org

HR 21-4860-19



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

CARGO

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

2018 - 2019

SECRETARIO GENERAL

Dr. Cesar Augusto Portella Díaz

PRIMER SUB - SECRETARIO

Dr. Roberto Raymundo Rojas Ramos

SEGUNDO SUB - SECRETARIO

Dr. Carlos Alberto Santa Maria Goycochea

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Victor Eduardo Velarde Arrunategui

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Manuel Humberto Arredondo Cuba

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Dr. Teodoro Jose Quiñones Sanchez

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Juan Carlos Yance Salvador

SECRETARIO DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dr. Eduardo Bacilio Berrios

SECRETARIA DE ACTAS

Dra. Miriam Kelly Nicho Valladares

SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Manuel Isaías Jiménez Ocharan

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN

Dr. Paolo Miguel Gómez Quiroga

SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE

Y RECREACIÓN

Dr. Segundo Manuel Salvador Rosado

SECRETARIO DE CONTROL Y

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Dr. Richard Lopez Vasquez

SECRETARIO DEL MÉDICO RESIDENTE

Dra. Darty Danitza Del Carpio Velazco

SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Antonio Rodrigo Flores Palomino

PAST SECRETARIO GENERAL

Dr. Manuel Vásquez Gálvez

SUMILLA: PRESENTA PLIEGO DE RECLAMOS 2020.

SEÑOR:

SUB DIRECTOR

Sub Dirección de Negociaciones Colectivas. -

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO:

SINDICATO NACIONAL MEDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERU - SINAMSSOP, debidamente acreditado en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos ROSSP (Exp. N° 2318-2009) y, representado por su Secretario General **CESAR AUGUSTO PORTELLA DIAZ**, identificado con DNI N° 15607582, **señalando domicilio real y procesal en Calle Trinidad Moran N° 1235 distrito de Lince, provincia y departamento de Lima**, respetuosamente me presento y digo:

Que, recurrimos a su honorable despacho con la finalidad de hacer llegar copia de nuestro Pliego de Reclamos correspondiente al año 2020, con el sello de recepción de nuestro empleador el Seguro Social de Salud ESSALUD, cumpliendo con señalar lo siguiente:

- 1) Cumplimos con señalar el SINAMSSOP está conformada por Medicos Cirujanos, Cirujanos Dentistas y Químicos Farmacéuticos, teniendo la condición de profesionales de la Salud regulados por la Ley N° 23536, consideradas como "carreras especiales" que **NO están comprendidas en la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.**¹
- 2) Al respecto siendo el caso de una Negociación Colectiva Mixta, **CUMPLIMOS CON DELIMITAR** que el ámbito de la negociación colectiva es únicamente para los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada (acorde con el Decreto Legislativo N° 728) afiliados de SINAMSSOP.
- 3) Al respecto **CUMPLIMOS CON PRECISAR** expresamente las facultades que los miembros de la Comisión Negociadora gozan de todas las prerrogativas inherentes a la materia a fin de que en representación del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú SINAMSSOP, **puedan representar en la negociación y**

¹ Ley N° 30057: Primera Disposición Complementaria Final "Trabajadores, servidores, obreros, entidades y carreras no comprendidas en la presente ley.

Calle Trinidad Moran 1235 – Lince Telefax: 421- 4950

www.sinamssop.org

RECEBIDO
SECRETARIA DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
A: 8:13



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

2018 - 2019

SECRETARIO GENERAL

Dr. Cesar Augusto Portella Díaz

PRIMER SUB - SECRETARIO

Dr. Roberto Raymundo Rojas Ramos

SEGUNDO SUB - SECRETARIO

Dr. Carlos Alberto Santa Maria Goycochea

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Víctor Eduardo Velarde Arrunategui

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Manuel Humberto Arredondo Cuba

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Dr. Teodoro Jose Quiñones Sanchez

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Juan Carlos Yance Salvador

SECRETARIO DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dr. Eduardo Bacilio Berrios

SECRETARIA DE ACTAS

Dra. Miriam Kelly Nicho Valladares

SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Manuel Isaías Jiménez Ocharan

SECRETARIO DE CAPACITACIÓN

Dr. Paolo Miguel Gómez Quiroga

SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE

Y RECREACIÓN

Dr. Segundo Manuel Salvador Rosado

SECRETARIO DE CONTROL Y

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Dr. Richard Lopez Vasquez

SECRETARIO DEL MÉDICO RESIDENTE

Dra. Daryl Danitza Del Carpio Velazco

SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Antonio Rodrigo Flores Palomino

PAST SECRETARIO GENERAL

Dr. Manuel Vásquez Gálvez

conciliación del pliego de reclamos, practicar todos los actos procesales propios de la Negociación Colectiva, suscribir cualquier acuerdo y llegado el caso, la convención colectiva de trabajo, procurando que los fines e intereses de SINAMSSOP no sean mellados, vulnerados y/o transgredidos; gozando de las más amplias atribuciones y demás facultades contenidas en el Art. 49° del D.S. N° 010-2003-TR.

- 4) Al respecto **CUMPLIMOS CON ADJUNTAR** a la presente copia del Proyecto de Convenio Colectivo 2020 entregado a nuestra patronal el Seguro Social de Salud ESSALUD.
- 5) Al respecto **CUMPLIMOS CON SEÑALAR** que sobre el particular el periodo de vigencia estará sujeto al acuerdo de las partes conforme lo prescribe el art. 43° Inc. c) del D.S. N° 010-2003-TR.

POR LO EXPUESTO:

A Usted Señor Sub Director de Negociaciones Colectivas, solicito dar el trámite conforme a su naturaleza.

Lima, 31 de diciembre de 2019.

OTROSI DIGO: En merito a lo señalado por el Art. 50° del D.S. N° 010-2003-TR, **OTORGO PODER** a nuestro **asesor al abogado Dr. Rolando Mirko Elguera Morales** identificado DNI N° 22489133 y con Registro N° 5104 del Ilustre Colegio de Abogados del Callao, a efectos que en representación mía pueda realizar los trámites propios en las audiencias de Conciliación.

Fecha Ut Supra.



Dr. CESAR AUGUSTO PORTELLA DIAZ
SECRETARIO GENERAL

OFICINA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO

2019 DIC 31 A 8:13

